

DECRETO 510 DE 2016

(marzo 30)

D.O. 49.829, marzo 30 de 2016

por el cual se hace una comisión en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 37, el parágrafo 2° del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Sonia Marina Pereira Portilla, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Embajador, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 1° de agosto de 2014.

Que mediante Acta 772 del 24 de febrero de 2016, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el parágrafo del artículo 37 del Decreto ley 274 de 2000, y por considerar las necesidades de servicio en la planta externa, recomendó el traslado de misión de la Embajadora Sonia Marina Pereira Portilla.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase dentro de la planta externa a la doctora Sonia Marina Pereira Portilla, identificada con cédula de ciudadanía número 30724433, al cargo de Ministro

Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Francesa.

La doctora Sonia Marina Pereira Portilla es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.